



Breaking News Plus

**Novedades en normativa de
Información Financiera**

Octubre 2020



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Índice

Normativa Internacional

Desgloses: Guías para el cierre de ejercicio con un suplemento dedicado a la COVID-19	4
Insights into IFRS- Contando tu propia historia	4
Remodelación de la presentación de información en los estados financieros- Comentarios de KPMG	5
Informe de sostenibilidad: tres acontecimientos significativos	5
Seguir el ritmo a las actividades del CINIIF	5
Seguros: actualización de los ejemplos de desgloses	6
Descubriendo las nuevas NIIF	6

Normativa Nacional

Proyecto de Ley de Implicación de accionistas	7
---	---



Normativa Internacional

Desgloses: Guías para el cierre del ejercicio con un suplemento dedicado a la COVID-19

Nuestras guías de 2020 sobre los estados financieros anuales incluyen ejemplos ilustrativos de desgloses ([Illustrative disclosure](#)), una lista de comprobación de desgloses ([Disclosure checklist](#)), así como un [Suplemento sobre la COVID-19](#) que ilustra los desgloses que las empresas podrían tener que realizar sobre cuestiones contables derivadas de la pandemia de coronavirus.

Lee nuestro [artículo web](#) sobre claves de los desgloses en las cuentas anuales 2020 por COVID-19, y para más información accede al [siguiente enlace](#).



Illustrative disclosures



Disclosure checklist



COVID IFS

Insights into IFRS- Contando tu propia historia

En estos tiempos tan impredecibles, nunca la comunicación efectiva ha sido tan relevante para las compañías- contar su propia historia en informes financieros, explicar los juicios realizados y las estimaciones utilizadas para aplicarlos.

Insights into IFRS, nuestra publicación de referencia en normativa internacional, puede ser de ayuda. Aprovechando consultas de situaciones reales, proporciona una guía actualizada de asuntos emergentes. Totalmente adaptada a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de nueva aplicación, la edición 17ª presenta un diseño mejorado con las interpretaciones de KPMG.

Cómo obtener una copia del Insight

Insight into IFRS esta disponible en formato impreso y o en versión e-book en [ProView](#). Para más detalle de cómo realizar un pedido , accede al [siguiente enlace](#) o pónganse en contacto con su persona de referencia en KPMG. Echa un vistazo a nuestro [vídeo](#) para tener una idea de su contenido.

Puedes asimismo descargarte una copia de forma gratuita del [Insight into IFRS: An overview](#), que le proporcionará un resumen de alto nivel de gran utilidad para los comités de auditoría y consejos.





Normativa Internacional

Remodelación de la presentación de información en los estados financieros- Comentarios de KPMG

En nuestra respuesta a las propuestas para una nueva norma NIIF sobre la presentación y los desgloses en los estados financieros (que, en última instancia, sustituirá a la NIC 1 Presentación de estados financieros), respaldamos los esfuerzos realizados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) para mejorar la comparabilidad y la transparencia de los estados financieros.

Aunque en general estamos de acuerdo con los objetivos globales de las propuestas, entre ellos, mejorar la estructura de la cuenta de resultados y fomentar unos desgloses más transparentes de las medidas alternativas del rendimiento de la dirección (MAR), hemos puesto de relieve algunas áreas de preocupación.

Lea nuestra [carta de comentarios](#) para obtener más información sobre la postura de KPMG. Visita la página [Better communication in financial reporting](#) (Mejora de la comunicación en los informes financieros) para acceder a la guía visual y a otra información adicional.

Informe de sostenibilidad: tres acontecimientos significativos

La mayor incidencia en los indicadores ESG (medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) hace un llamamiento a la estandarización de estos informes. Se han registrado tres acontecimientos clave en el ámbito de los informes de sostenibilidad.

- La IFRS Foundation ha publicado un [documento de consulta](#), abierto a comentarios hasta el 31 de diciembre de 2020, para valorar la demanda global de normas de sostenibilidad y en qué medida este órgano debería participar su desarrollo.
- Un grupo de trabajo encabezado por el Foro Económico Mundial y compuesto por expertos en la materia procedentes de Bank of America y de las Big 4 ha publicado un [conjunto recomendado de métricas ESG](#).
- Mark Vaessen, presidente de la red Better Business Reporting de KPMG y anterior responsable global de las NIIF, ha sido nombrado miembro del Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad ([SASB](#)). El SASB es el nexo de unión entre empresas e inversores respecto de los efectos financieros de la sostenibilidad.

Seguir el ritmo a las actividades del CINIIF

El Comité de Interpretaciones de las NIIF se reunió el 15 de septiembre y emitió una decisión provisional de agenda, abierta a comentarios hasta el 23 de noviembre de 2020. Consulta la [Actualización de las CINIIF](#) para obtener más información sobre esta y otras cuestiones abordadas por el Comité.

Consulte la [lista de decisiones de agenda](#) publicadas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF respecto de las decisiones de agenda previas.



Normativa Internacional

Seguros: actualización de los ejemplos de desgloses

Hemos actualizado nuestros ejemplos de desgloses para aseguradoras con vistas a reflejar las modificaciones de junio de 2020 en la NIIF 17 *Contratos de seguro* y otros acontecimientos.

Esta guía ilustra un posible formato para los estados financieros correspondientes a un ejercicio anual que comience el 1 de enero de 2023, cuando se apliquen por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 Instrumentos financieros.

La NIIF 17 es una norma compleja y la interpretación de sus requisitos está sujeta a debates en curso. Esta [Guía](#) no pretende influir en dicho proceso, sino que busca ayudarle a entender los requisitos en términos de desgloses a la hora de planificar su implantación.

Descubriendo las nuevas NIIF

Las tres últimas normas internacionales de información financiera (NIIF) que han entrado en vigor en los dos últimos años, ingresos (NIIF 15), arrendamientos (NIIF 16) e instrumentos financieros (NIIF 9), conforman la publicación "Descubriendo las nuevas NIIF", que ha editado KPMG España en colaboración con Thomson Reuters.

El impacto que estas tres normas introducen en numerosas partidas del balance y cuenta de resultados y las ratios que utilizan los distintos agentes del mercado exigen entender su nuevo enfoque y su aplicación práctica. Esta publicación facilita y ayuda a conocer la complejidad de estos cambios explicando los criterios aprobados, describiendo su alcance y utilizando ejemplos y situaciones prácticas para cada norma analizada. Además, se expone la interpretación definitiva sobre el tratamiento contable de las incertidumbres ficales (CINIIF 23).

Asimismo, se recogen los cambios que, especialmente en la normativa sobre arrendamientos, han aprobado los reguladores internacionales motivados por la Covid-19 durante estos últimos meses y que tendrán su reflejo en las cuentas anuales del presente ejercicio. Lee nuestro [artículo web](#) para mayor detalle.



Papel + eBook



Normativa Nacional

Proyecto de Ley de Implicación de accionistas

El 7 de septiembre de 2020, se ha publicado el Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

A continuación incluimos un resumen de las principales implicaciones del proyecto:

- Obligar a las sociedades gestoras de las IIC y SCR y a las empresas de servicios de inversión, incluyendo aquellas que prestan servicios de gestión a entidades aseguradoras y fondos de pensiones, a elaborar y publicar una política de implicación.
- Modificar la definición de sociedad cotizada para delimitar la aplicación mercantil a las sociedades extranjeras y las sociedades cotizadas en sistemas multilaterales de cotización.
- Identificación de todos los accionistas y beneficiarios de las sociedades cotizadas para permitir una comunicación directa con ellos, para que puedan ejercer sus derechos y su implicación en la sociedad.
- Regulación de los proxy-advisors (asesores de voto).
- Modificación del régimen de remuneración, aprobación y política de administradores de sociedades cotizadas
- Modificación de la definición de partes vinculadas a los administradores y régimen de aprobación y difusión de las operaciones en sociedades cotizadas.
- Obligar a que los consejos de las sociedades cotizadas estén compuestos exclusivamente por personas físicas.
- Regulación de la emisión de acciones de lealtad en las sociedades cotizadas, que otorgan el doble de los derechos de voto por mantener las acciones de forma ininterrumpida durante dos años.
- Simplificar el proceso de captación de financiación por sociedades cotizadas, modificando el plazo para ejercer los derechos de suscripción preferente y la exigencia del informe de experto en caso de exclusión del derecho y emisión de obligaciones convertibles.
- Incluir nuevas funciones de la Comisión de Auditoría-
- Inclusión del Informe Anual de Remuneraciones de las sociedades anónimas cotizadas en el Informe de Gestión y adaptar el informe de auditoría.
- Exigencia de establecer una comisión de auditoría a las EIP cuando son entidades dependientes, salvo que estén íntegramente participadas por la sociedad dominante o se acuerde en Junta General por unanimidad.
- Modificación del régimen de folletos en caso de ofertas públicas o admisión a cotización de valores para adaptarlos al Reglamento de la UE.
- Eliminación de la obligación de publicar el informe financiero trimestral por las sociedades cotizadas.
- Exceptuar de la obligación de publicar el IAGC a los emisores de valores que no tengan que difundir su informe financiero anual, así como al ICO y cualesquiera otras entidades de derecho público y a las entidades para las que España no sea su Estado miembro de origen.

La Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el BOE, si bien determinadas modificaciones introducidas al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital entrarán en vigor transcurridos varios meses desde su publicación. Asimismo, las modificaciones introducidas por la Ley en el artículo 541 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entrarán en vigor para los informes anuales de remuneraciones de los consejeros correspondientes a los ejercicios cerrados a partir del 1 de diciembre de 2020.

Contacte con nosotros:

[Contacto](#)

Enlaces de interés:

[Global IFRS Institute](#)[IFRS News](#)[Publicaciones](#)

kpmg.es



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2020 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

